



República de Honduras
Secretaría de Educación

Sub-secretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos
Sub-dirección de Educación Pre-básica

ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO DE CALIDAD DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRE-BÁSICA



Los **Estándares para la Gestión de un Modelo Educativo de Calidad del Nivel de Educación Pre-Básica**, fue elaborado por personal técnico de la unidad de educación pre-básica, unidades de línea de la Secretaría de Educación y socializado con varias ONG, docentes, directores de centros educativos.

**Presidencia de la República
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
Sub Secretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Sub Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros
Sub-dirección de Educación Pre-básica**

Elaboración 2014

Héctor Amílcar Bardales Inestroza
José Manuel Flores Zambrano
Mayra Ibelis Valdez García
María Verónica Castellanos
Rosa Sagrario López Escobar

Revisión Técnico-Gráfico

Departamento de Tecnología Educativa
Secretaría de Educación
© Secretaría de Educación
Comayagüela, M.D.C.
Tegucigalpa, Honduras, C. A.

**Estándares para la Gestión de un Modelo Educativo
de Calidad del Nivel de Educación Pre-Básica.**

Impresión año 2014

ISBN:

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este cuaderno por cualquier medio, sin el permiso por escrito de la Secretaría de Educación

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA



República de Honduras
Secretaría de Educación

Sub-secretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos
Sub-dirección de Educación Pre-básica

ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO DE CALIDAD DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRE-BÁSICA



Presentación.....	2
Introducción.....	3
I. Marco Institucional.....	4- 14
1.1.- ¿Porqué invertir en educación pre-básica?.....	7- 10
1.2.- Perfil del egresado.....	11
1.3.- Perfil académico profesional del docente.....	12
1.4.- Principios fundamentales para los estándares de calidad.....	13
1.5.- ¿Porqué y para qué estándares?.....	14
II. Dimensiones de los Estándares de Calidad	15-33
1.1.- Pedagógico curricular.....	7-20
1.2.- Gestión de la calidad educativa.....	21
1.3.- Evaluación del aprendizaje.....	22-23
1.4.- Infraestructura, mobiliario y material didáctico.....	24-33
III. Anexos.....	34-45
IV. Glosario.....	46
V. Bibliografía.....	47
Créditos Institucionales y Agradecimientos.	

Fortalecer la educación durante la primera infancia es un tema prioritario para la Secretaría de Educación. En los últimos años, se ha puesto énfasis en la importancia de universalizar y asegurar la calidad de la educación pre-básica.

Es así como la Secretaría de Educación ha implementado una serie de iniciativas como la generalización de Normativas y Bases Curriculares de la educación pre-básica, con ellas, se pretende que todos los niños y niñas, particularmente los más vulnerables, accedan a los beneficios de una educación de calidad. En esa misma línea, ha creado el Plan Maestro de Infraestructura Educativa, que busca diseñar y estandarizar los centros de educación pre-básica en todo el país, con un objetivo muy claro: mejorar la calidad de la Educación Pre-básica.

El logro de este objetivo está íntimamente relacionado con la calidad profesional de quienes orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas y, en consecuencia, con la formación que todo docente de educación pre-básica recibe durante sus estudios de educación superior, así como lograr la inversión de recursos por parte del Estado y de la cooperación internacional para unir esfuerzos.

En ese contexto, la Secretaría de Educación considera indispensable proporcionar a tomadores de decisiones, instituciones formadoras, autoridades educativas del nivel descentralizado y comunidad educativa en general, orientaciones claras y precisas a través de ***“Estándares Básicos para la Gestión de un Modelo Educativo de Calidad del Nivel de Educación Pre-básica”***, que describen lo que se puede hacer y que cada docente debe saber, saber hacer y saber ser, para garantizar el aprendizaje de los niños y niñas mediante la gestión y organización de los centros educativos.

Los “*Estándares para la Gestión de un Modelo Educativo de Calidad del Nivel de Educación Pre-básica*”, presentados en este documento son un marco de referencia, una herramienta de consulta permanente en el arduo proceso de lograr que los niños y niñas de Honduras tengan el derecho a la educación de calidad, a través de una planificación estratégica y eficaz, que eficiente el proceso, hacia la certificación de los centros educativos de educación pre-básica.

Este documento es concebido por la importancia de invertir en la educación pre-básica, fundamentándolo en la Constitución de la República, Ley Fundamental de Educación, Convención sobre los Derechos del Niño, Visión de País y el Plan de Nación; Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria y su Reglamento; Currículo Nacional Básico, Diseño Curricular Nacional de Educación Pre-básica y el Plan Maestro de Infraestructura Escolar.

El documento se estructura en cuatro dimensiones: pedagógicas curriculares, evaluación, gestión, infraestructura-mobiliario y material educativo en el aula, constituyéndose en la base para la certificación de los centros educativos del nivel pre-básico.

Los “*Estándares para la Gestión de un Modelo Educativo de Calidad del Nivel de Educación Pre-básica*”, se han construido en el contexto del Sistema Nacional de Educación, inspirado en valores, principios, propósitos, fundamentos y enfoques sociológicos, pedagógicos, psicológicos y epistemológicos que son propios de un modelo educativo abierto, flexible, dinámico, innovador y participativo, propiciando la inclusión educativa de las poblaciones más vulnerables, dispersión geográfica de los centros de educación pre-básica.

Considerando las tendencias y recomendaciones del ámbito nacional e internacional, referidas a disminuir el aislamiento educativo y aumentar el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades de los niños y las niñas, que les permitan enfrentar con éxito el tránsito educativo de la educación pre-básica hacia la educación básica y en la vida misma. Los “*Estándares para la Gestión de un Modelo Educativo de Calidad del Nivel de Educación Pre-básica*”, están sólidamente fundamentados en los preceptos jurídicos, filosóficos y de interés social considerado en el Artículo 151 de la Constitución de la República el cual señala que la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza.

A sí mismo la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 1386 - XIV, 20 de noviembre de 1959, considera lo siguiente: Que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especial, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento, considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño y la niña.

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que los niños son individuos con derechos de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho de expresar libremente sus opiniones. Además la convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana, invitando a los padres, hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

- 1** El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración.
- 2** El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios.
- 3** El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
- 4** El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social.
- 5** El niño que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.
- 6** El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.
- 7** El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.
- 8** El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciben protección y socorro.
- 9** El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.
- 10** El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

En ese sentido la Secretaría de Educación, como rectora de la educación, ha iniciado acciones para fortalecer la educación de la primera infancia, con la elaboración y validación de los currículos para niños de 0 a 3 años y de 4 a 5 años de edad.

A sí mismo, la Ley Fundamental de Educación (2012), establece el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades, en condiciones de libertad e igualdad, teniendo como eje transversal el respeto a la dignidad del ser humano. Plantea como finalidad “Garantizar el acceso equitativo de todas las personas sin discriminación, a una educación integral de calidad” (art.3); la misma ley, establece en el Artículo 8 la obligatoriedad del Estado a brindar la educación pública a los niños y niñas al menos un (1) año de Educación Pre-Básica y menciona que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación establecerá los mecanismos de cobertura ordenada y progresiva de esta obligación.

La Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, sin eliminar las responsabilidades que son propias del Gobierno Central, reconoce la importancia de ejecutar programas y proyectos en materia educativa que puedan llevar a cabo las municipalidades, comunidades, ONG y la empresa privada.

1.1 ¿Porqué invertir en educación pre-básica?

Todos los niños y niñas tienen derecho a una educación pre-básica de calidad que garantice el acceso equitativo e inclusivo.

Ampliamente se ha documentado la importancia de la educación en la primera infancia. “Una de las maneras más eficaces de asegurar que el niño y la niña, tengan un buen comienzo en la vida con la ejecución de programas de calidad de atención y educación en la primera infancia” como una de las mejores oportunidades que se les puede ofrecer para garantizar el acceso a una educación de calidad desde la gestación y continúe durante la vida.

Considerando que la educación rompe con el círculo de la pobreza, prepara a las generaciones jóvenes para la innovación, la competitividad y la paz. ***El desarrollo del país entra por la puerta del aula del nivel pre básico.***

La educación pre-básica es fundamental para el desarrollo de habilidades de: pensamiento, cívicas, sociales, comunicacionales y del desarrollo de la autonomía necesarias para el éxito en la educación básica y en la vida misma.¹

Diversos estudios realizados por UNICEF y otros organismos, han demostrado que invertir en educación, garantiza mejores niveles de vida y desarrollo en la edad adulta. La mayoría de países que han invertido en educación Pre básica logran excelentes resultados en rendimiento académico en los grados subsiguientes. Además de lo anterior es esencial para el desarrollo invertir en la educación de la niña y el niño desde el pre básico ya que permitirá al terminar su educación básica tener más probabilidades de: casarse a una edad más avanzada y planear mejor su futuro, bajar las probabilidades de infectarse con el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, encontrar empleo de calidad en el futuro, buscar atención médica, votar en la comunidad y tener acceso a crédito.²

¹Situación de la Convención sobre los Derechos del Niño, informe del Secretario General 2 de agosto 2010.

²Presentación UNICEF Honduras en el marco de la campaña: Haz tu Tarea por la Educación, 2013.

Según James Heckman, (Premio Nobel de Economía) establece que las personas con educación temprana no sólo parecen tener mejores vidas, sino que, además, le cuestan menos al Estado y son más productivas. Una excelente inversión, según cálculos presentados por Heckman y otros, por cada peso que la sociedad invierte en educación temprana, en especial la destinada a los niños de hogares pobres, obtiene un retorno de 8 a 18 peso.

Estos resultados, según Heckman, se explican por ciertos hallazgos de la psicología evolutiva y la neurología. Antes de los 6 años, que es cuando se entra a primaria, ya se ha formado la mayor parte de las sinapsis o conexiones neuronales, cuya riqueza depende de los estímulos a esa edad. La arquitectura neuronal, derivada de esos aprendizajes tempranos, tanto cognitivos, como emocionales y sociales, es entonces la base sobre la cual se edifican los aprendizajes ulteriores; por ello la educación temprana, entre los 3 y los 6 años, tiene un impacto duradero sobre toda la vida.

Asimismo algunos autores afirman que la educación pre-básica será tal vez el único componente que tendrá implicaciones en romper los patrones de desigualdad y pobreza, al dotar a los/as niños/as, desde su primera infancia, de los conectores que estimulan su inteligencia (Muñoz, 2005). Esto evidencia la necesidad de que esta educación se conciba como un bien público que demanda políticas públicas que garanticen el acceso con calidad de la misma, a todos las niñas y los niños hondureños, para lograr un futuro seguro y una sociedad más justa y digna.

Es por ello que los países altamente desarrollados como Corea del Sur, China, Singapur, Canadá, Japón entre otros invierten significativamente en la educación de niños y niñas menores de seis años y son los que luego presentan mejores resultados en su población y son los que mejores resultado obtienen en las pruebas internacionales como la prueba PISA/OCDE.³

³Niños pequeños, grandes desafíos II Educación y atención preescolar (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE]) 2006.

Honduras tiene retos importantes en materia educativa, el cual es garantizar que todos los niños y niñas reciban una educación pre-básica con las mejores condiciones para su desarrollo integral, asegurando los derechos que la Constitución de la República (1982), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y la Ley Fundamental de Educación (2012) y demás leyes y reglamentos les han reconocido. El ejercicio del derecho a la educación, implica inversión de recursos, pensamientos, voluntades y acciones.

Todas las naciones han reconocido la educación como un factor esencial para que los niños y niñas sean incluidos socialmente y obtengan igualdad de oportunidades. Así lo expresaron en las conferencias de Naciones Unidas sobre Educación, la Declaración de Jomtiem (1990) y el Marco de Acción Dakar (2000), al igual que en la suscripción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), Los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo integral de niños y niñas. Es en esta etapa de la vida donde se potencia el desarrollo bio-psico-social, la cual debe ser estimulada en todos los sentidos desde los primeros años de vida, en el nivel pre básico y durante los primeros años de la educación básica.

En el informe de seguimiento Educación Para Todos, en el mundo 2010 de la UNESCO se concluyó que “aunque las tasas de cobertura están aumentando en todo el mundo, los servicios de buena calidad prestados a la primera infancia siguen siendo inaccesibles para la mayoría de los niños que habitan los países más pobres y, entre ellos, los más desfavorecidos. “Lamentablemente, a menudo la atención y educación en la primera infancia es un sector desorganizado y no se coordina con la educación primaria”⁴

La literatura internacional ha documentado ampliamente la importancia de la educación pre-básica. “Una de las maneras más eficaces de asegurar que todo niño o niña tenga un buen comienzo en la vida es la ejecución de programas de alta calidad de atención y educación en la primera infancia” como una de las mejores oportunidades que le podemos ofrecer para garantizar el acceso a una educación de calidad.

⁴ Niños pequeños, grandes desafíos II Educación y atención preescolar (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE]), 2006.

⁵ Situación de la Convención sobre los Derechos del Niño, informe del Secretario General 2 de agosto 2010.

En el marco de estas premisas y en los postulados establecidos en la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 que establece como objetivo “Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y la Ley Fundamental de Educación (2012); el Estado asume un compromiso institucional de aumentar la cobertura, mejorar la calidad y universalizar un año obligatorio de educación pre-básica.

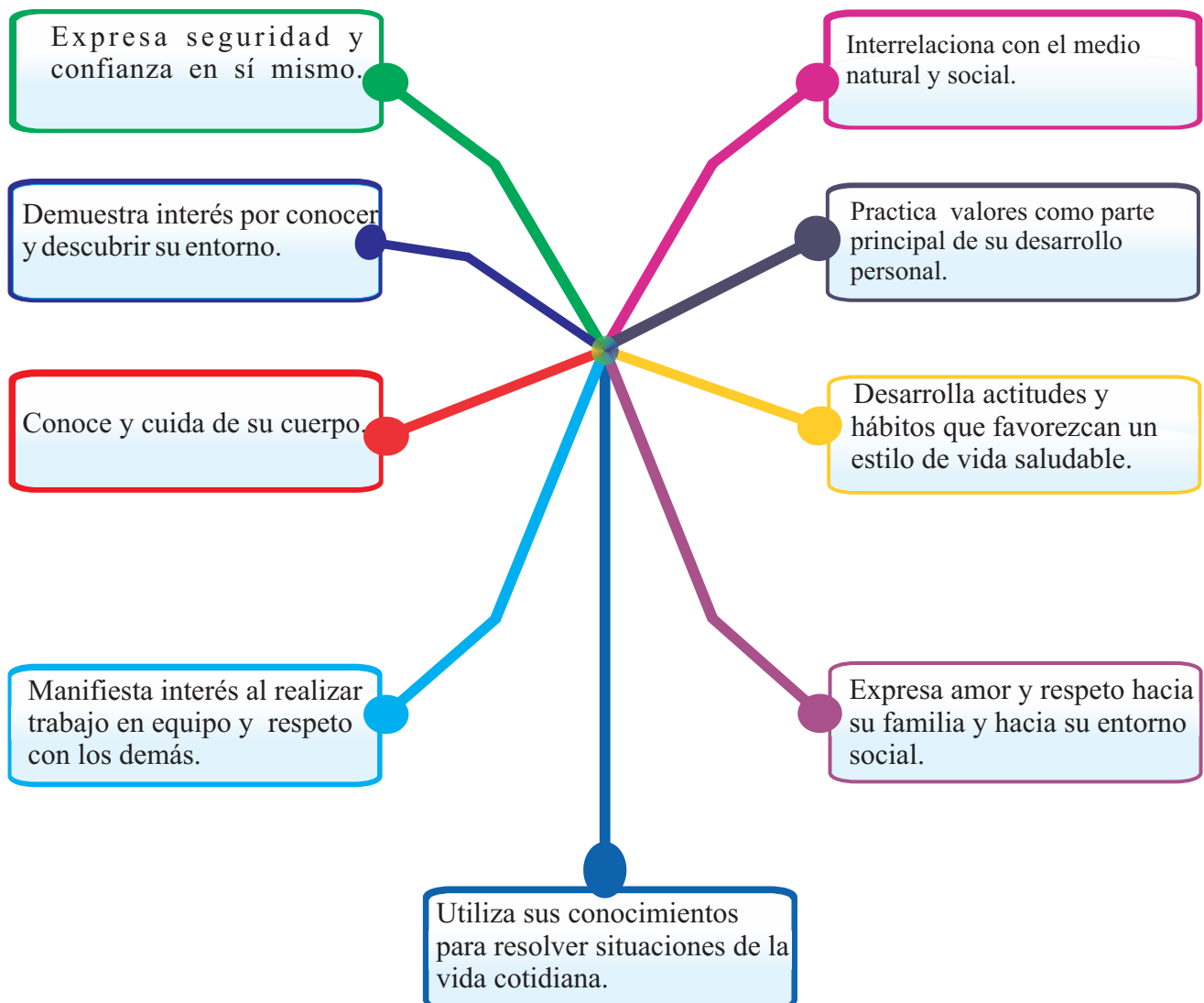
Ley Fundamental de Educación (2012) en su artículo No. 54 establece la asignación de fondos públicos nacionales a la educación se establecerá bajo criterios de racionalidad y equidad entre los niveles educativos y con énfasis a las reformas educativas en el marco de la presente ley.



1.2 Perfil del egresado

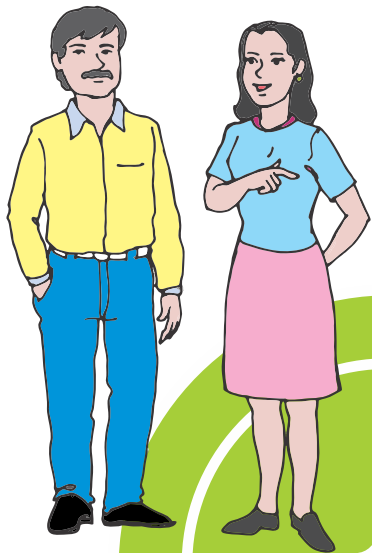
La educación pre-básica se propone contribuir a la formación integral del niño y niña, enmarcada dentro de una labor conjunta, interactiva, cooperativa y coordinada, por parte de los distintos actores educativos que concurren en una comunidad.

En este sentido, se define el perfil del niño y la niña que egresa de la educación pre-básica, específicamente del grado preparatorio, basado en las siguientes competencias.



1.3 Perfil académico profesional del docente

El docente de educación pre-básica debe poseer habilidades y capacidades en el área académica, laboral y personal para poder desarrollarse en la profesión.



- Conoce el desarrollo evolutivo del niño y niña.
- Aplica diferentes enfoques metodológicos.
- Facilitador que trabaja, promueve y organiza la comunidad.
- Sabe sobre investigación, acción, analiza las políticas y fines de la educación nacional en el contexto global.
- Organiza su centro educativo con sus respectivos espacios de aprendizaje.
- Promueve y facilita el aprendizaje de los niños y niñas.

Área académica

- Respeto y promueve los derechos y deberes de los niños y niñas.
- Aplica la evaluación en su función pedagógica.
- Aplica las TIC's.

- Proactivo en la adquisición de nuevos conocimientos.
- Compromiso y lealtad hacia la institución donde labora.
- Practica valores cívicos, éticos, morales y culturales en el quehacer educativo y personal.
- Promueve el respeto a la diversidad, interculturalidad y los derechos humanos.
- Asume una actitud crítica y autocrítica, reflexiva y transformadora en su desarrollo docente.
- Se integra en el desarrollo de la comunidad.
- Demuestra entusiasmo en el ejercicio de su profesión.

Área Personal

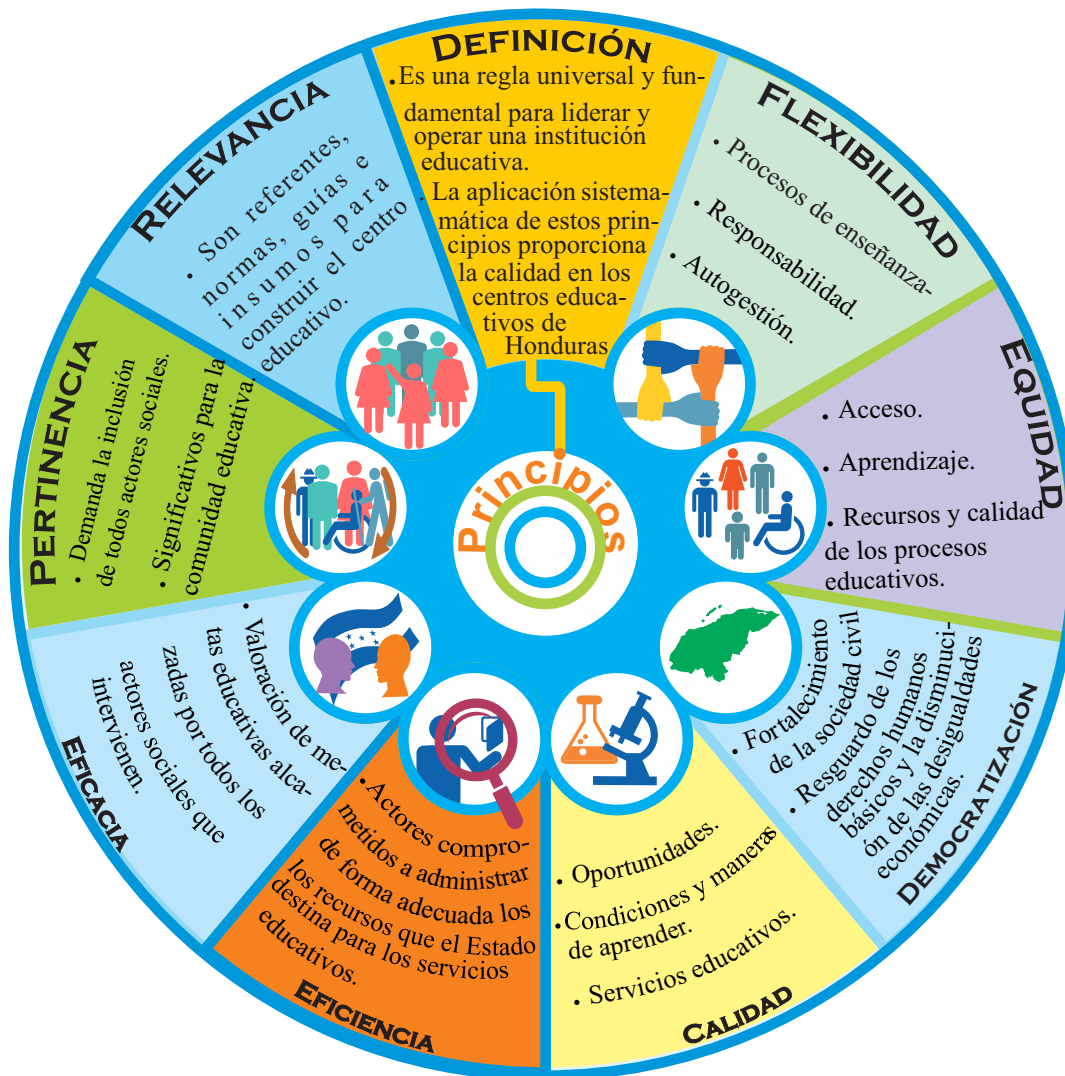
Área Laboral

- Aplica procedimientos de planificación, ejecución y evaluación en el centro educativo.
- Promueve sinergias con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Ser constructivo en el desempeño laboral, buscando la eficiencia y la excelencia.
- Visión crítica en la investigación y resolución de problemas institucionales.
- Gestor de proyectos educativos, estableciendo criterios de eficiencia y calidad.
- Aplicar la evaluación pedagógica para la mejora de la calidad institucional.
- Promueve y participa en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMDE) y Consejo Escolar de Desarrollo (CED).

1.4 Principios fundamentales para los estándares de calidad

Concepto

Los estándares para la gestión de un modelo educativo de calidad para centros de educación pre básica son requerimientos técnico- pedagógicos, ambiente físico e infraestructura básica, material didáctico, gestión, perfil docente, y de evaluación básica, necesarios para brindar atención de calidad a los niños y niñas del nivel de educación pre-básica, con participación de directores, docentes, padres y madres de familia, organizaciones no gubernamentales, autoridades educativas y fuerzas vivas de la comunidad.



1.5 ¿Porqué y para qué estándares?

Porque son el marco a partir del cual las instituciones educativas, autoridades departamentales, distritales y municipales, en representación de la Secretaría de Educación, deben organizar y definir sus planes, programas y actividades planteadas en sus planificaciones estratégicas, en función de lograr que todas las niñas y niños aprendan lo que tienen que aprender con calidad.

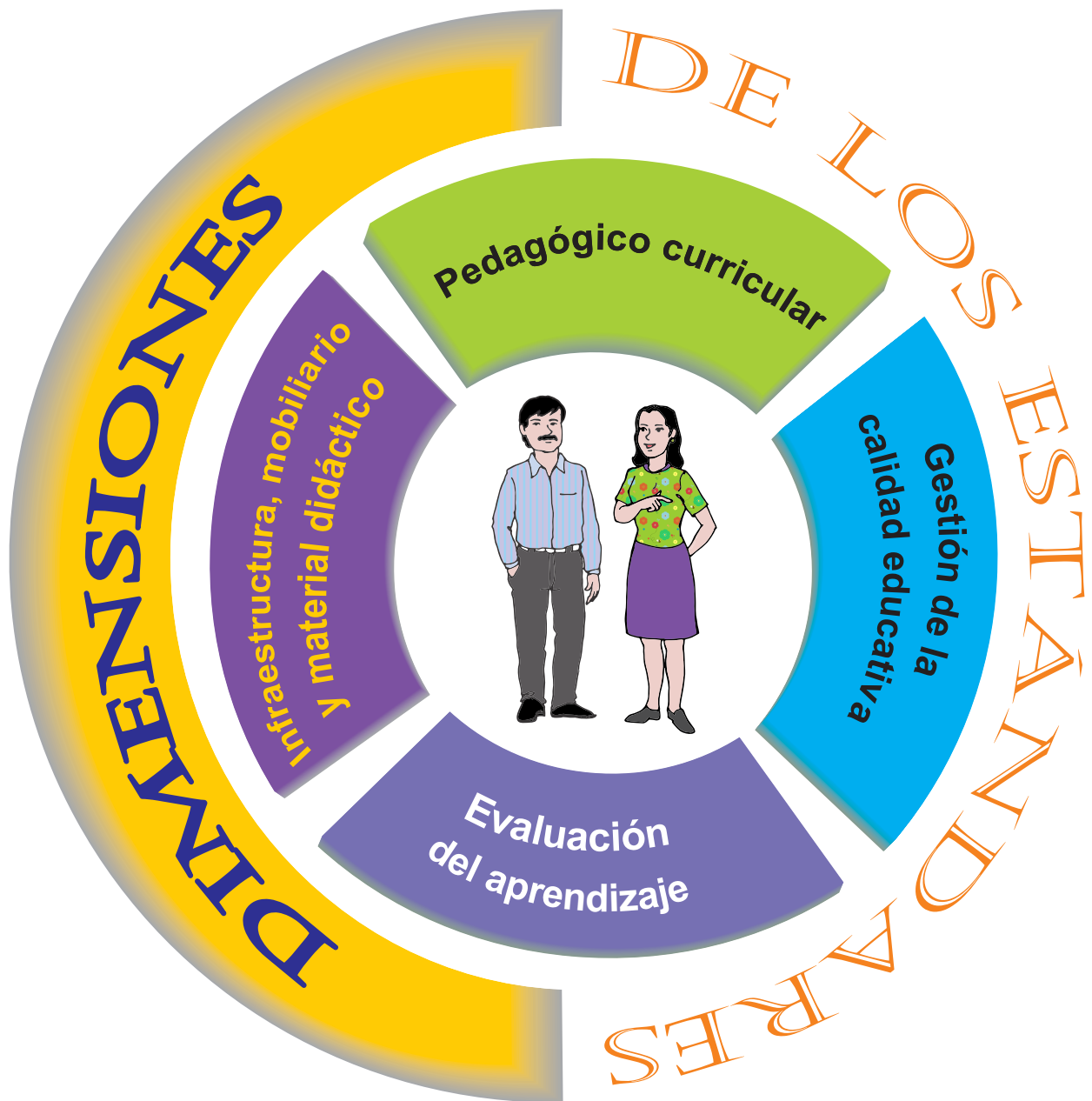
Para que las niñas y niños tengan las mismas oportunidades y condiciones básicas necesarias para aprender que implica: acceso a materiales educativos adecuados, docentes especializados, capacitados y competentes, merienda escolar, espacios de infraestructura y recreativos estandarizados, agua y saneamiento básico entre otros.

Para que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales definan su propio marco de acción e inversión de recursos enfocados a: desarrollo curricular y pedagógico, formación docente, gestión y administración del centro educativo, organización y participación comunitaria, inversión en infraestructura escolar, sanitaria básica y dotación de material didáctico básico.

Para asegurar que todos los centros educativos ofrezcan educación de calidad, lo que permite la igualdad de oportunidades educativas para todas las niñas y niños.

Para garantizar que todas las niñas y niños cursen en la edad oportuna la educación pre-básica.





“La calidad nunca es un accidente; siempre es el resultado de un esfuerzo de la inteligencia”

John Ruskin

1.- Pedagógicos curricular.

ESTÁNDARES

Diseño Curricular Nacional de Educación Pre-básica.

Materiales educativos alineados de acuerdo al Currículo Nacional Básico tomando en cuenta el contexto multicultural.⁶

Actualización docente.

Aulas de los Centros educativos de educación pre-básica, dotados con el mobiliario adecuado para el funcionamiento de los espacios de aprendizaje.

INDICADORES

Centros Educativos dotados con las herramientas curriculares para la implementación del Diseño Curricular Nacional de Educación Pre-básica.

Docentes planifican y aplican el quehacer educativo, conforme al DCNEPB y sus herramientas.

Enfoque de inclusión educativa de género, multiculturalidad, gestión de riesgo, políticas educativas, convenios y tratados sobre derechos universales del niño y la niña, cultura de paz, formación curricular, evaluación y manejo de las tecnologías de la información y comunicación (Tic's), aprendizaje de un segundo idioma (inglés).

El aula cuenta con mobiliario, equipo e insumos adecuados para la implementación de los espacios de aprendizaje:

- 6 estantes
- 2 pizarras (una pizarra de formica y una pizarra móvil por un lado de madera y otro de corcho).
- 1 tarjetero.⁷
- 1 teatrín.
- 1 rotafolio.
- 1 franelógrafo.
- 1 metro de pared.

las mesas y sillas deben cumplir con normas de seguridad básicas.^{8,9}

⁶ Este estándar diseñado para los pueblos indígenas y afro hondureños.

⁷ Ver anexo medidas de estantes.

⁸ Ver anexo de medidas de sillas y mesas.

⁹ Sin esquinas salientes, sin puntas, con cauchos de protección, con acabados de buena calidad y de acuerdo al clima de cada sitio.

ESTÁNDARES

Centros educativos del nivel de educación pre-básico cuentan con espacios de aprendizaje organizados y funcionales.

INDICADORES

Espacios de aprendizajes organizados y funcionales:

Espacio de la construcción: bloques de maderas de diferentes tamaños y colores, caja de herramientas de construcción (juguetes, palillas de diferentes colores, piedras).

Espacio de desarrollo intelectual: rompecabezas de acuerdo a la edad del niño/a, chapas, tapones, botellas, juego de letras, juegos de números, figuras geométricas, cuerpos sólidos, cajas, botones, zíperes, ensartadores, broches, cordones, enhebradores, ábacos, bloques lógicos, regletas, números, vocales, abecedario, juegos de tarjetas con dibujos de objetos, personas y animales, azafates.

Espacio de biblioteca: revistas, televisor CD, libros de cuentos de acuerdo a la edad e interés del niño y niña.

Espacio de la dramatización: trajes, utensilios de la vida práctica (teléfonos, zapatos, pinturas, ollas, utensilios de cocina usados, muñecas, peluches, cajas de billetes en moneda nacional, títeres, teatrinos).

Espacio de la ciencia: un globo terráqueo, semillas de toda clase, plantas, mapas, tubos de ensayo, lupas, catálogos de plantas y de animales, foco de mano, tazas medidoras, esponjas, azafates, piedras.

INDICADORES: Espacios de aprendizajes organizados y funcionales:

Espacio de arena y agua:¹¹ areneros de acuerdo a la estatura del niño y recipientes apropiados para el agua.

Espacio de música: sonajeras, tambores, claves, panderetas, grabadora, teclado, guitarra, Cd's etc.

Espacio de Psicomotricidad: cuerda para saltar, pelotas plásticas de diferentes tamaños y colores, mables, trompos, enchutes, carretas de madera, etc.

Espacio de juegos en el patio: hamacas, columpios, deslizaderos, aros, rayuelas, pasamanos, yaxes, figuras geométricas, etc.

Espacio del Arte: papel de colores y texturas, crayolas, pinturas de dedo, pinceles, lápices, plastilina, tijeras punta roma, lápices grafitos, pegamento, borradores, libro para colorear, reglas y trajes.

Espacio de Identidad y cultura:

Identidad: es la respuesta a las preguntas **¿Quién soy? ¿de dónde vengo?** Las respuestas dependen totalmente del autoconocimiento. Saber mi nombre, mis apellidos, mi ascendencia, mi lugar de origen, etc. También depende de la autoestima y la autoeficacia asociadas a las siguientes preguntas **¿me quiero mucho, poco o nada? ¿Se gestionar hacia dónde voy, quiero ser y evaluar cómo van los resultados?** Una identidad personal será fuerte cuando la persona sabe quién es, se ama y sabe lo que quiere.

Cultura: es referirnos a elementos materiales y espirituales, que han sido organizados con lógica y coherencia, donde participan los conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres, etc. que fueron adquiridos por un grupo humano organizado socialmente, oficialmente reconocida o marginal, la entendamos o no, es cultura. el **espacio** cuenta con:

artesanías de la zona, postales, fotografías, mapas, objetos para realizar juegos tradicionales, recopilación de canciones, bombas, coplas, leyendas y trajes típicos.

¹¹ El espacio de agua y arena debe colocarse en lugares estratégicos que posibilite la observancia del docente hacia el niño y niña.

ESTÁNDAR

Centros educativos cuentan con personal docente que conoce y maneja las TIC y el idioma inglés.

Centros Educativos dotados de materiales fungibles con requisitos de seguridad para su manipulación.

Implementa metodologías activa participativa e innovadoras alineadas al CNB y al CNEPB.

Cumplimiento con el calendario escolar establecido.

INDICADORES

- Docentes especializados en tecnología adecuada y en la enseñanza del idioma inglés.
- Dotación de un televisor, una radio grabadora con reproductor de Cd's.
- Cuatro computadoras de escritorio (lo ideal es que cada niña/o tenga su computadora) con mobiliario adecuado al niño y niña.¹²
- Software de inglés para el nivel de educación pre-básica.

Paquetes de material fungible para 25 niñas y niños: (crayolas, temperas, pegamento blanco, pinceles, plastilina, papel bond tamaño carta, papel china, lustroso, crepe, hojas de trabajo, tijeras punta roma, lápiz grafito triangular, marcadores acrílicos, permanente, cartulinas surtidos, papel construcción, cinta adhesiva, borradores, grapadora y grapas, sacapuntas etc).¹³

Implementado el enfoque constructivista, enfoque comunicativo y otras metodologías.

200 días de clase en el aula.

¹² En comunidades que no existe servicio energía eléctrica se deberá gestionar paneles solares que muevan este tipo de equipo.

¹³ Dotación anual y cantidad-tamaño de cada material.

2.- Gestión de la calidad educativa.

ESTÁNDAR

Centros educativos implementando proyectos para mejora.

Comunidad educativa de Pre-básica elabora, socializa las herramientas de gestión escolar (PEC, POA y PCC)

Comunidad educativa involucrada en el desarrollo de actividades del centro educativo.

Padres, madres y tutores tienen la obligación de enviar y acompañar a sus hijos (as) al centro educativo diariamente.

INDICADORES

Director del centro educativo coordina la gestión de proyectos educativos.

Comunidad educativa participa en la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos para el mejoramiento del centro educativo.

Operativiza el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el plan operativo anual (POA) y el proyecto curricular de centro (PCC).

Padres, madres, tutores, niños, niñas, docentes y directivos desarrollan actividades para beneficio del centro educativos. (merienda escolar, ornamentación, limpieza, saneamiento básico, adecuación de espacios para la recreación, vigilancia, actividades cívicas, culturales y reparaciones entre otras).

Padres, madres y tutores comprometidos a garantizar la permanencia y finalización de la educación pre-básica de niñas y niños en el centro educativo.

3.- Evaluación del aprendizaje.

ESTÁNDAR

Centros educativos cuentan con medios de verificación de los logros de los niños y niñas.

Centros educativos informan sobre los logros e indicadores alcanzados por los niños y

Centros educativos del Nivel pre-básico **traspasan** informe de logros y fortalezas de los niños y niñas del grado preparatorio.

Establecido los Consejos Escolares de Desarrollo Educativo (CED).

INDICADORES

Aplicadas las pruebas diagnósticas y formativas conforme a períodos programados en el calendario escolar: uso de cuaderno, registro anecdóticos, actividades de seguimiento, carpeta o expedientes, diálogos evaluativos, registros de asistencia y técnicas de observación.¹⁴

Padres, madres de familia, tutores y autoridades educativas **conocen y procesan** los logros e indicadores alcanzados por los niños y niñas.

Docentes del primer grado del nivel de educación básica cuentan con el informe de logros y fortalezas del niño y niña.

- Organizada la escuela para padres y madres.
- Calendarización de diez temas a tratar durante el año escolar.
- Promueve eventos de sensibilización sobre la importancia de la educación pre-básica.
- Integrada comisiones para el seguimiento de indicadores básicos: acceso en edad oportuna, permanencia en el centro educativo, finalización del año del escolar.

¹⁴ Las diferentes pruebas formativas están sujetas a criterio del docente y necesidad del niño y niña.

ESTÁNDAR

INDICADORES

Los centros educativos de prebásica organizan grupos de apoyo comunitario.

El centro educativo cuenta con las siguientes equipo de apoyo de: vigilancia y seguridad, salud y nutrición, higiene y saneamiento, recreación y fomento de las actividades cívicas y culturales, ambiente escolar agradable!¹⁶

Transición del grado preparatorio al primer grado del nivel de educación básica.

Docente de educación prebásica y básica realizan un *conversatorio* sobre la transición de los niños y niñas del grado preparatorio al primer grado de la educación básica.

Docente con especialidad en el nivel de educación Pre-básica.

Licenciatura en educación Preescolar con las siguientes orientaciones:

- a) Necesidades Educativas Especiales.
- b) Administración y gestión educativa.
- c) Educación física y deporte.
- d) Lenguas extranjeras.

¹⁶Estas comisiones escolares funcionaran de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada centro educativo prebásico.

4.- Infraestructura, material didáctico y mobiliario.

4.1. Infraestructura

ESTÁNDAR

Infraestructura del centro educativo del nivel Pre-básico.

INDICADORES

- a) Iluminación y ventilación adecuada.
- b) Controles de las medidas de seguridad del centro educativo de acuerdo a los riesgos identificados.
- c) Servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica).
- d) Inodoros/letrinas de acuerdo a la edad de los niños de 3 a 5 años de edad.¹⁷
- e) Rampas y pasamanos para niños y niñas con capacidades especiales.
- f) Área de juego (patio).
- g) Bodega.
- h) Cocina.
- i) Telefonía e internet.

Ambiente físico del centro educativo del nivel de Educación Pre-básica.

Todo lo que los niños vayan a usar debe de estar a su alcance.

- Espacio interior: 3.5 pies² de espacio abierto (para movilidad de los niños) por cada niño.
- Espacio exterior: 7.5 pies² de espacio abierto (libre de mobiliario, dentro del aula) por cada niño.
- Salón rectangular es preferible para facilitar la observación.
- Condiciones del salón de clases buen estado y atractivas (paredes, techo y mobiliario).

El ambiente físico debe estar organizado por espacios de aprendizaje, reflejar el tema de estudio, y sobre todo seguridad física y emocional.

¹⁷ Los inodoros/letrinas deben separarse por sexo y deben estar debidamente rotulados. En caso de usar letrinas estas deben ser de cierre hidráulico (arrastre de agua)

¹⁸ Telefonía e internet, para centros educativos en zonas urbanas o donde haya cobertura de estos servicios.

INDICADORES

- Los colores de las paredes deben dar luz, claridad y armonía (colores pasteles).
- El piso debe ser seguro y paredes lavables.
- Tableros de trabajo a la altura de los niños , al igual que las reglas del salón y otros materiales de interés.
- Tablero de avisos e información para los padres de familia.
- Ventanales seguras y a la altura de los niños.
- Ventilación y claridad.
- Fuente de agua (lavamanos).
- Materiales para el descanso de los niños y niñas, fáciles de lavar (toallas, almohadas, petates, colchonetas).
- Un baño por género para niños y niñas con capacidades diferentes o excepcionales (puertas deben ser livianas y con cerradura adaptados a los niños, cada baño debe tener pasamanos).
- Espacio de almacenaje para equipo y materiales.
- Armario para uso de materiales de uso no continuo.
- Salón de clases debe estar en el primer piso y entrada cerca del nivel de la calle.
- Todo debe estar rotulado para promover destrezas de lecto-escritura espontáneas.
- Los espacios de aprendizajes ruidosos como: Construcción, música, dramatización deben estar separados de los espacios silenciosos biblioteca, madurez intelectual, ciencias y artes.
- El espacio de arte cerca de lavamanos o pileta.

4.2. Material didáctico.

ESTÁNDAR

Salud y seguridad

INDICADORES

- Materiales de limpieza fuera del alcance de los niños.
- Practica hábitos de higiene.
- Botiquín de Primeros Auxilios ubicado estratégicamente.
- Papel de baño y toalla siempre disponible.
- Ropa extra para cada niño.
- Registro de salud de cada niño.
- Registro de teléfonos de padres y de personas autorizadas en caso de emergencia.
- Carpeta profesional del personal administrativos, docente y de apoyo.
- Historial de Niño: (referencias médicas, patrones y problemas de desarrollo, enfermedades, alergia, intereses, necesidades, etc).
- Autorización médica para la administración de medicamentos recetados en casos de emergencia u otros que tome el niño en horario de clases.
- Iluminación, ventilación adecuada en el salón de clases.
- Merienda escolar.
- Vacunación, control de peso y talla.
- Control odontológicos.
- Nutrición y educación sexual.
- Salud ambiental.

ESTÁNDAR

INDICADORES

Espacios de aprendizaje dentro y fuera del aula de clases.

DENTRO

- Biblioteca.
- Madurez intelectual.
- Construcción.
- Música
- Arte
- Ciencia
- Dramatización.
- Identidad nacional.

FUERA

- Agua.
- Arena.
- Juegos en el patio.

Espacio de aprendizaje “la Biblioteca”.

- 15 cuentos grandes de pasta dura.
- 15 cuentos pequeños con mensajes cortos e imágenes grandes.
- Libros de alfabeto.
- Libros para contar.
- Libros de rimas y poesías.
- Revistas, periódicos.
- Albumen de fitografías del centro educativo.
- Láminas para la lectura de colores.
- Láminas para la lectura de formas.
- Láminas para la lectura de vocales.
- Cd de cuentos.
- Cd de canciones y rimas.
- DVD de películas infantiles

ESTÁNDAR

INDICADORES

Espacio de aprendizaje
“Madurez intelectual”

- Ábaco de 1 a 10 con cuentas grandes.
- Rompecabezas del cuerpo humano (2 sexos).
- Rompecabezas de figuras geométrica.
- 2 bloques lógicos de 48 figuras: 4 formas, 3 colores, 2 tamaños, 2 grosores.
- 2 Cubos multi-básicos; 40 cubos, diferentes colores,
- 2 tangram de madera.
- Regleta de **Cuisenaire**.
- Rompecabezas de (3,6 , 9, 12 y hasta 15 piezas).
- Alfabeto móvil (cartoncillo).
- Geoplano (hule y lana)
- Set de tarjetas para el aprestamiento de la lecto-escritura.
- Juego de 15 tarjetas pares con dibujo de objetos, personas y animales.
- 1 dominó de figuras.
- Reglas de plástico de 30 cm.
- Chapas, tapones y semillas de diferentes colores y tamaños.
- 1 juego geométrico (reglas de geometría).
- Palillas de colores.
- Letras de lija.
- Caja de valores.
- Cuentas para ensartar.

ESTÁNDAR

Espacio de aprendizaje
“Construcción”

INDICADORES

- Bloques de madera de diferentes tamaños.
- Juego de lego grande y mediano.
- Bolsa de carritos plásticos
- SERRUCHO plástico.
- Martillo plástico pequeño.
- Bolsa de juguetes plástico (animales de 5cm).
- Casco de constructor.
- Caja de mables.
- Set de herramientas de constructor.
- Juguetes plásticos (aviones, barcos, camiones).
- Juego de utensilios de los diferentes oficios.
- Tornillos y tuercas para enrosacar y desenrosacar.

Espacio de aprendizaje
“Música”

- Flauta.
- Cancionero “Hondureño” infantil.
- Un set de Cd con canciones infantiles, sonidos, ritmos corporales.
- Maracas pequeñas.
- Panderetas.
- Set de banda rítmica.

ESTÁNDAR

Espacio de aprendizaje
“Arte”

INDICADORES

- Plastilina.
- Libros de colorear.
- Paquete de pinceles (10 unidades)
- Juegos de escuadras pequeñas.
- Cajas de temperas.
- Cajas de pintura de dedo.
- Cajas de acuarelas.
- Cajas de moldes para plastilina.
- Tijeras punta roma.
- Caja de crayola de 24 unidades.
- Caja de lápices de colores.

Espacio de aprendizaje
“Ciencia”

- Foco de mano de plástico recargable.
- Binoculares.
- Lupas medianas.
- Lupas grandes.
- Set de regadera.
- Set de playa.
- Caja de pelota de agua.
- Tazas medidoras.
- Esponjas.
- 1 Balanza para pesar.
- Tarjeta de fotos o postales de animales conocidos y en extinción.
- Tarjeta de fotos de niños y niñas mostrando emociones.

ESTÁNDAR

INDICADORES

Espacio de aprendizaje
“Dramatización”

- Ropa y zapatos de varón y de mujer.
- Muñecas.
- Peluches.
- Bolsas de frutas y verduras de plástico.
- Juegos de trastos de cocina.
- Juguetes de cocina (estufa, refrigeradora, microondas) pueden ser de plástico, de cartón o madera.
- Caja de billetes no comerciales.
- Disfraces.
- Títeres.
- Teatrino.
- Una cama, alfombra o petate, cojines.
- Roperito y aplanchador.
- Plancha.
- Una mesa comedor.

Espacio de aprendizaje
“Identidad Nacional”

- Tarjetas con símbolo patrios, próceres.
- Trajes típicos.
- Tarjetas con imágenes de comidas típicas.
- DVD (videos de conociendo a Honduras).
- CD con música folklórica hondureña.
- Imagen del presidente y primera dama de la nación.
- Imagen del alcalde de su municipio.
- Imagen de una familia.

ESTÁNDAR

Espacio de aprendizaje
“El agua”

INDICADORES

- Botes de diferentes tamaños (boquilla grande, media y pequeña).
- Embudo.
- Pailas de diferentes tamaños.
- Juguetes de plástico.
- Objetos pesados (piedras).
- Esponja.
- Toalla.
- Cuerdas de pescar.
- Jabón.
- Delantal plástico.

Espacio de aprendizaje
“Arena”

- Pala.
- Balde.
- Colador.
- Juguetes para elaborar formas.
- Cuchara.
- Bolsas plásticas.
- 1 Balanza para pesar.
- Botes de diferentes tamaños (boca ancha)

ESTÁNDAR

Espacio de aprendizaje
“Juego en el patio”

INDICADORES

- Columpios.
- Aros hula hoop
- Ensartados de plástico de diferentes formas o figuras.
- Deslizadores.
- Cuerdas para saltar.
- Pelotas plásticas que rebotan.
- 1 Raqueta.
- Llantas usadas (cortadas por la mitad)
- Tuneles (barriles de metal o plásticos).
- Arriate para plantar plantas.
- Rayuelas pintadas (con pintura o cal).
- Portería para futbolito.
- Aro para encestar (baloncesto).

Material didáctico exclusivo
para el docente.

- Un calendario.
- Un reloj.
- Tarjetas para el estado del tiempo.
- Horario de actividades.
- Calendario cívico.
- Control de asistencia.
- Paquete de material fungible.
- Cuadernos de trabajo.
- Mapas, esferas, láminas, set de letras, de números, de figuras y cuerpos geométricos, regletas de pre-lecturas.
- Material complementario (recipientes plástico, cucharas, metro, reglas de varios tamaños, pintura de dedo.
- Un reproductor de DVD y Cd para actividades de canto, o bailes.

4.3. Mobiliario.

1.- Característica del mobiliario.

El tipo de mobiliario que se requiere en un Centro Educativo del Nivel de Educación Pre-Básica está determinado por la edad del niño o la niña y en función de los objetivos que dicten los planes y programas de estudio de este nivel educativo.

2.- Factores de diseño del mobiliario.

En el diseño del mobiliario escolar se tendrán en cuenta, los factores siguientes:

2.1- Factores psicológicos.

- **Comodidad.** Evitar ruidos y ventilar las partes en contacto del cuerpo procurando un confort adecuado.
- **Higiene.** Facilidad de limpieza, evitando partes que acumulen suciedad.
- **Seguridad.** Resistentes a cargas normales y de impacto; eliminación de aristas y salientes molestas.
- **Estética.** Adecuado uso de textura y colores, con formas moldeadas anatómicamente.

2.2- Factores de producción.

Selección correcta de los materiales en cuanto a durabilidad, ligereza, mantenimiento, control de calidad y costos.

2.2- Factores de modulación.

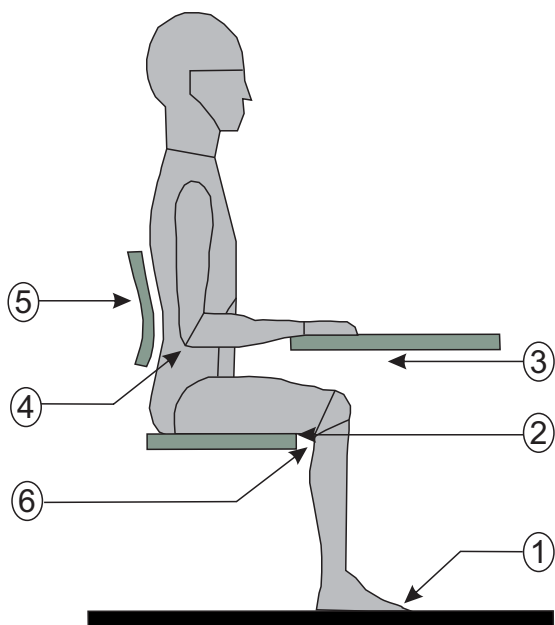
Estandarización, semiensamble, apilamiento y transportación.

3.- Postura de confort.

Se entiende el confort como aquella posición en la que el usuario descansa la planta del pie en el piso, sin presiones sobre su rodilla y puede colocar el antebrazo en la mesa, sin levantar el codo y sin girar el cuerpo.

La postura cómoda o de confort en la mesa y la silla escolar, para la posición sentada, se puede resumir en los siguientes puntos:

- Colocación de ambos pies en forma plana sobre el piso.
- Carencia de presión en la parte posterior de los muslos, cercana a las rodillas.
- Holgura entre las piernas y la parte inferior de la mesa.
- Posición de la cubierta de la mesa a la altura de los codos o un poco más alta.
- Espalda apoyada en un respaldo que cubra la parte superior de la región lumbar.
- Existencia de una pequeña holgura entre la pantorrilla y la parte frontal del asiento.
- Para el diseño hay que tomar en cuenta también: El ángulo formado entre el asiento y el respaldo, el cual deberá ser de 95°.



1. Los pies asentados en forma plana sobre el piso.
2. Sin presión en la parte posterior del muslo y el asiento.
3. Espacio libre entre las piernas y la parte baja de la cubierta.
4. El codo a nivel o ligeramente debajo de la cubierta.
5. La espalda en contacto con el respaldo, en la región lumbar, debajo de los omóplatos.
6. Espacio libre entre la parte posterior de la pierna y el frente del asiento.

4.- Requerimientos generales.

Un requisito indispensable que debe de satisfacer todo mueble es la garantía de que durante su uso no habrá riesgos de accidentes. Las causas más comunes de accidentes en los entornos escolares son:

- Desplazamientos involuntarios o incontrolados cuando se usan muebles con partes móviles (puertas, cajones, ruedas, mecanismos de regulación, etc.)
- Vuelco por falta de estabilidad.
- Golpes fortuitos con esquinas y salientes.
- Atrapamiento (sobre todo de dedos) en huecos pequeños entre muebles o piezas de los mismos.
- Rotura o deterioro de alguna parte del mueble.

Adicionalmente, el mobiliario básico para niños y niñas en edad preescolar, mesa y silla, debe cumplir con los requerimientos expuestos a continuación.

- Ser fuerte y rígido.
- Ser ligero, de modo que los niños para quienes fue diseñado puedan moverlo sin dificultad.
- La superficie de trabajo debe ser razonablemente resistente al deterioro, por el uso de pintura, corte de navajas y tijeras, modelado, etc.
- La mesa debe poder alinearse para formar una superficie continua cuando los alumnos trabajen en grupos. No se recomienda usar área de guardado bajo la cubierta.

4.1. Diseño de sillas

Aparte de los requerimientos generales normativos ya presentados anteriormente, debe tenerse en cuenta las siguientes normas para el diseño y construcción de sillas:

- Es necesario que cada silla sea usada con la mesa de altura adecuada a la misma. Se sugiere un símbolo de color para este propósito.
- Los filos de los asientos y respaldos deben de estar diseñados de tal modo que no se dañen cuando se apilan. Para esto, los cantos y filos del respaldo y sus soportes deben estar redondeados.

- El asiento, ya sea plano o curvado, no debe tener un ángulo mayor de 5° (cinco grados), arriba del plano horizontal.
- La forma del asiento puede ser distinta a la rectangular, pero la dimensión mínima debe medir 2/3 de la profundidad efectiva.
- El ancho del asiento debe permitir introducir la silla, con suficiente holgura, bajo la cubierta de la mesa.
- El borde del asiento de la silla no debe sobresalir mas de 3 cm de la vertical marcada por las patas de la silla.
- Las patas deben proyectarse por lo menos hasta el límite marcado por el respaldo. Los extremos de las patas deben estar diseñados para repartir la carga sobre el piso, sin dañarlo; no deben tener puntas o ángulos peligrosos.
- Las medidas del respaldo deben estar de acuerdo con las estaturas de los niños y niñas. Debe ser suficientemente ancho para que no moleste la región lumbar.

4.2. Diseño de mesas

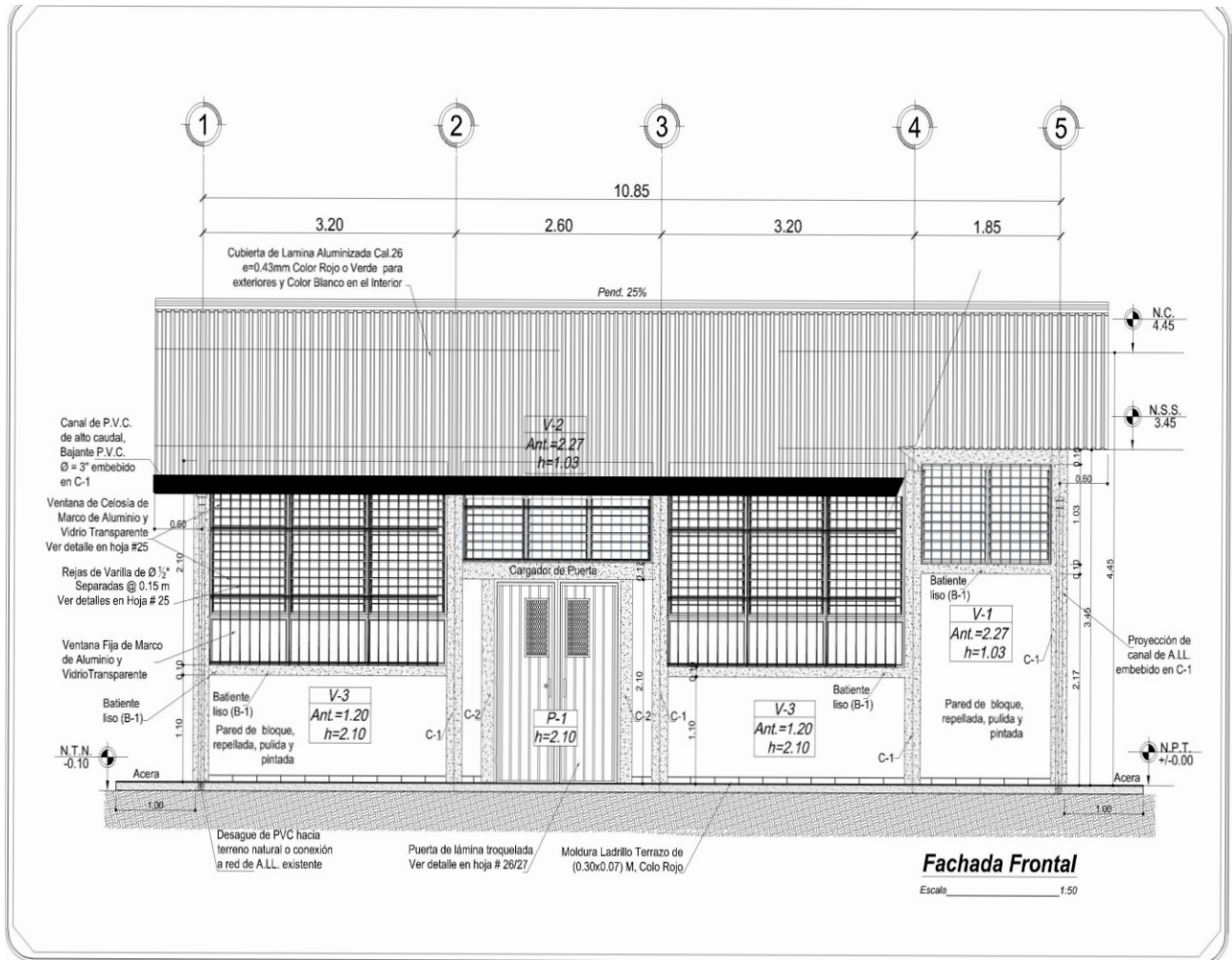
Para el diseño y fabricación de mesas deben tomarse en cuenta los siguientes requerimientos:

- Las mesas pueden ser para un alumno o más. La estructura y apoyos deben diseñarse de tal modo que reduzcan al mínimo la posibilidad de que se vuelquen.
- Cada mesa debe tener el espacio adecuado para colocar las piernas y los pies sin molestias.
- Los filos o cantos de cualquier elemento estructural, particularmente aquellos cercanos a las piernas, deben estar redondeados.
- El acabado debe ser mate y no absorbente.
- La superficie de trabajo deberá ser firme y pulida, y debe permanecer plana cuando esté en uso, sin combarse o deformarse. También debe tener baja conductividad de calor.
- Las patas de la mesa no deben de ser agudas y deben de estar protegidas para no dañar el piso.

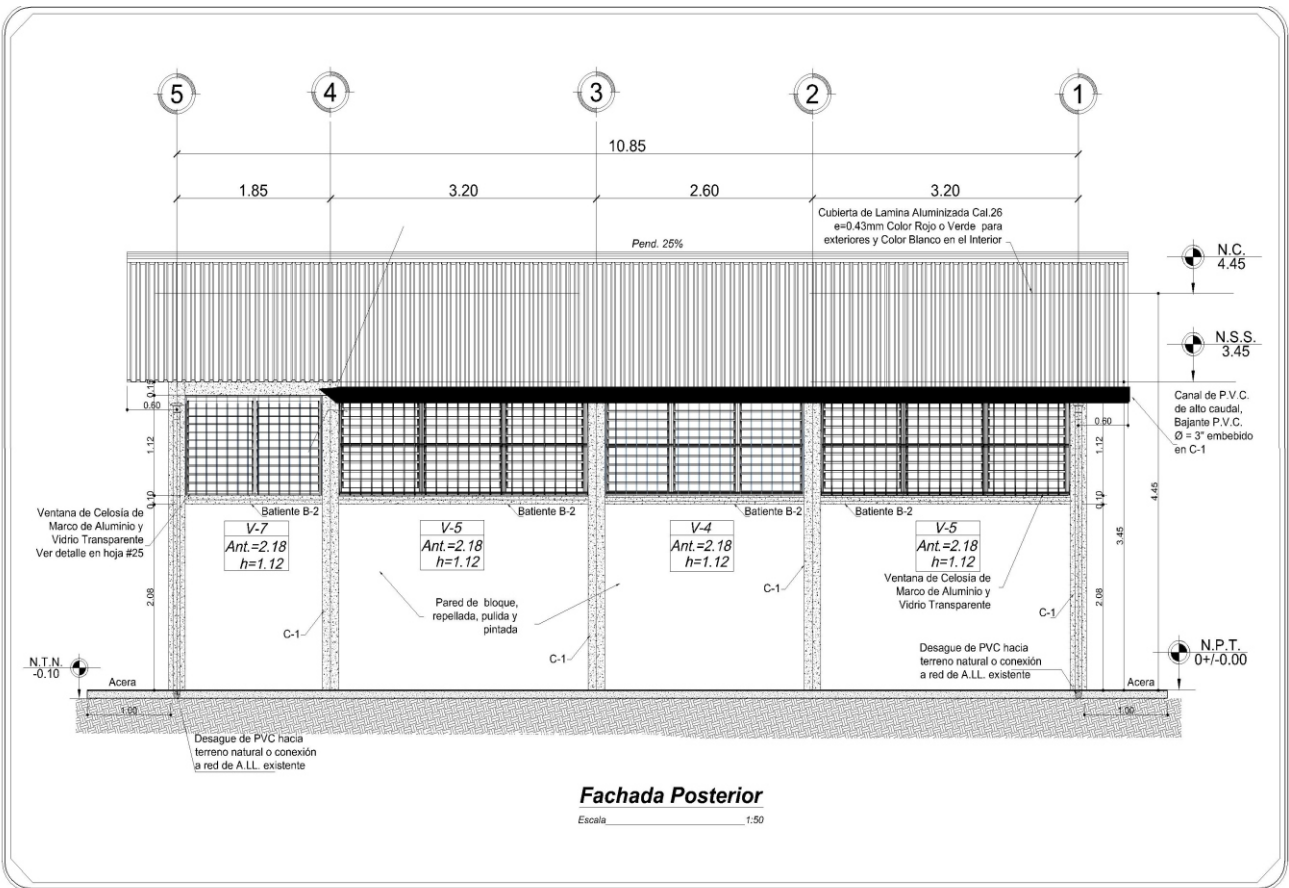
Centro de Educación Prebásica



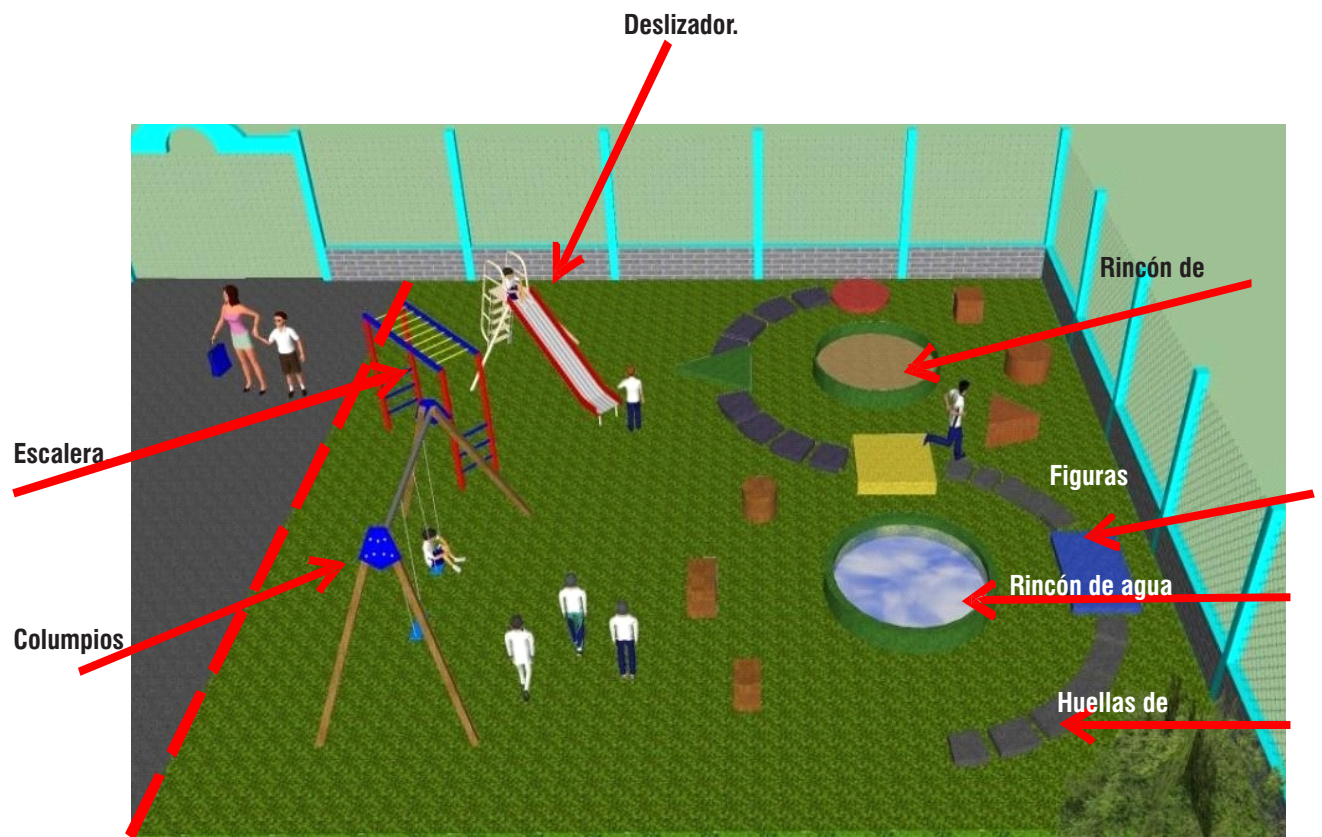
Planta arquitectónica (fachada frontal).



Planta arquitectónica (fachada posterior).



Mobiliario en el patio.



Estándar básico de calidad: Son requerimientos técnico-pedagógicos (ambiente físico e infraestructura básica, material didáctico, gestión, perfil docente, y de evaluación básica) necesarios, para brindar atención de calidad a los niños y niñas del nivel Pre-básico.

Pedagogía de la diversidad: Es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas.

Pedagogía de la homogeneidad: es aquello que pertenece o que está relacionado a un mismo género. El término procede del latín *homogenēus*, aunque su origen más remoto nos lleva a la lengua griega.

PEC: Proyecto Educativo de Centro.

PCC: Proyecto Curricular de Centro.

Bibliografía

Constitución de la República (1982.)

Ley Fundamental de Educación (2012.)

Plan Estratégico Sectorial (2005-2015.)

Currículo Nacional Básico (CNB)

Diseño Curricular Nacional de Educación Pre-básica (2005)

Plan Maestro de Infraestructura Escolar.

Plan de Nación y Visión de País (2006-2009)

Declaración de los Derechos del Niño, Proclamada por la Asamblea General en su resolución 1386 - XIV, De 20 de noviembre de (1959.)

Foro Mundial sobre la Educación Dakar, Senegal del 26 al 28 de Abril de (2000)

Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2012-2013)

Créditos institucionales y reconocimientos

Marlon Oniel Escoto Valerio	<i>Secretario de Estado en el Despacho de Educación.</i>
Elia Argentina del Cid	<i>Sub-secretaria de Asuntos Técnicos Pedagógicos.</i>
Mayra Ibelis Valdez García	<i>Sub-directora de educación Pre-básica.</i>
Hernán Torres	<i>UNICEF Honduras.</i>
Ángela Rosibel Moreno Varela	<i>Secretaría de Educación (educación pre-básica).</i>
Héctor Amílcar Bardales Inestroza	<i>Secretaría de Educación (educación pre-básica)</i>
José Manuel Flores Zambrano	<i>Secretaría de Educación (educación pre-básica).</i>
María Verónica Castellanos Castellanos	<i>Secretaría de Educación (educación pre-básica).</i>
Rosa Sagrario López Escobar	<i>Secretaría de Educación (educación pre-básica).</i>
José Ochoa Coello	<i>Secretaría de Educación (jefe de Diseño Curricular).</i>
Mario José Reyes	<i>Secretaría de educación (Diseño Curricular).</i>
Wilberto Díaz	<i>Secretaría de Educación (Educación especial).</i>
Martha Matamoros	<i>Secretaría de Educación (educación especial).</i>
Luis Roberto Pavón	<i>Secretaría de Educación (educación especial).</i>
Israel Moya	<i>Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa.</i>
Luis Roberto Moreno	<i>Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa.</i>
Judith Barahona	<i>Secretaría de Educación (evaluación).</i>
Orlando Betancourth	<i>Secretaría de Educación (UPEG).</i>
Ariel López	<i>Secretaría de Educación (construcciones escolares).</i>
Marcos Gutiérrez	<i>Secretaría de Educación (intercultural multilingüe).</i>
Zelenia Eguigure	<i>Organización de Estados Iberoamericanos.</i>
Vilma Pagoaga	<i>Catholic Relief Service.</i>
Ondina Hernández	<i>FEREMA</i>
Oneyda Zulema Lagos	<i>Save the Children.</i>
Deysi Karina Guevara	<i>Save the Children.</i>



“Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad”.

Karl A. Menninger.